

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto.
PROCEDIMIENTO:	Control y registro de programas y proyectos con inversiones mayores a 20 MDP.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Integrar y Evaluar la información para la elaboración del estudio costo-beneficio, mediante la justificación económica para así garantizar el registro en la cartera de programas y proyectos de la SHCP.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- De acuerdo al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público se deberá obtener registro de todos los programas y proyectos de inversión autorizados ante la SHCP.
- La DGDC que es la responsable de la formulación de estudios costo-beneficio y será a través de la DGC que los Centros SCT, deberán solicitar el trámite del registro y actualización de proyectos en la cartera de la SHCP.
- El rigor en el tipo de análisis costo-beneficio que requiere la SHCP se establecerá en función al tipo de PPI, como se indica a continuación:

(-)RIGOR EN EL ANALISIS (+)

Tipo de análisis	Tipo de PPI
<input type="checkbox"/> Análisis costo – beneficio (A nivel pre factibilidad)	√ Proyectos de inversión (>150 mdp) √ Los que determine la Unidad de Inversiones
<input type="checkbox"/> Análisis costo - beneficio simplificado (A nivel perfil)	√ Proyectos de inversión (20 a 150 mdp)
Análisis costo – eficiencia	Programas y proyectos de inversión con motivos de seguridad nacional o con beneficios de difícil cuantificación. √ Proyectos de infraestructura social y gubernamental (20 a 150 mdp)
<input type="checkbox"/> Justificación económica	√ Programas y proyectos de inversión (<20 mdp) √ Estudios de pre inversión

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Presupuesto.

PROCEDIMIENTO: Control y registro de programas y proyectos con inversiones mayores a 20 MDP.

DURACIÓN TOTAL: 7 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Presupuesto.	Solicita información a la Dirección de Obras, los documentos para elaborar los estudios costo-beneficio de los proyectos incluidos en el presupuesto.	2 días
02		Analiza que la información esté correcta.	1 día
03		Evalúa la documentación y obtiene información adicional de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de Presupuesto • Cuenta Publica • Documento de Planeación 	2 días
04		Turna a la Subdirección de Presupuesto para análisis, aprobación y firma.	1 día
05		Revisa documento lo aprueba, lo turna para rubrica, elabora “oficio de entrega” al Director de Programación y Evaluación.	
06		Recibe oficio de entrega documento y envía al Director General para firma.	} 1 día
07		Recibe de la Dirección de Programación y Evaluación.	
08		Imprime otro tanto y lo distribuye de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • DGDC original 	

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Presupuesto.

PROCEDIMIENTO: Control y registro de programas y proyectos con inversiones mayores a 20 MDP.

DURACIÓN TOTAL: 7 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09		Recaba acuse de de recibo con fotocopia de informe entregado.	} 1 día
10		<p>Archiva en el expediente correspondiente la siguiente documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuse de recibo • Documento con justificación económica <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	